



Al contestar cite el No. 2019-01-238602

Tipo: Salida Fecha: 12/06/2019 09:48:39 AM
Trámite: 17030 - PETICIONES VARIAS (NO DEL LIQUIDADOR) (IN
Sociedad: 830080102 - CONSORCIO ENERGIA Exp. 39102
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-004887

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Consocio Energía Colombiana S.A, en Liquidación Judicial

Liquidador

Biviana del Pilar Torres Castañeda

Asunto

Poner en conocimiento de liquidadora

Proceso

Liquidación Judicial

Expediente

39102

I. ANTECEDENTES

Con memorial 2018-01-434887 de 2 de octubre de 2018, María Cristina Neira, representante legal de la sociedad Gestión y Comunicaciones S.A.S. solicitó dar respuesta a los requerimientos de entrega del Montecarga TAN 30 con serial 3050224, dado en calidad de alquiler a la concursada.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

De conformidad con la solicitud formulada por Gestión y Comunicaciones S.A.S., este Despacho pondrá en conocimiento de la liquidadora el memorial 2018-01-434887 de 2 de octubre de 2018, a fin de que se pronuncie sobre el requerimiento y la situación de la maquinaria solicitada y su ubicación.

Para el efecto, se concede un término de cinco (5) días, desde el siguiente a la notificación de la presente providencia.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada de Procedimientos de Insolvencia



RESUELVE

Poner en conocimiento de la liquidadora el memorial 2018-01-434887 de 2 de octubre de 2018, con el fin de que se pronuncie, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de esta providencia, sobre la solicitud formulada por la representante legal de la sociedad Gestión y Comunicaciones S.A.S.

Notifíquese,

SUSANA HIDVEGI ARANGO

Superintendente Delegada de Procedimientos de Insolvencia

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

Rad: 2018-01-434887

